

	PÁG.
Prueba pericial	121
Prueba documental.....	121
Alegatos de las partes intervinientes.....	122
Sugerencias prácticas para el juicio	124
Interrogatorio para testigos o peritos	126
Objeciones. Cuando se debe objetar una pregunta	132
¿Cómo se debe preparar el defensor para el juicio?	135
Algunas actividades del juez en el juicio oral.....	136
El defensor y el acusado	140
Ejemplo de contra-interrogatorio para perito psicólogo	141
Interrogatorio para investigadora que no es psicóloga y entrevistó a menor supuestamente abusada sexualmente.....	144
Incorporación de evidencia física en el juicio. Arma de fuego.....	145

CAPÍTULO IX

RECONOCIMIENTO DE VÍCTIMAS DENTRO DE PROCESO PENAL.....	149
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.- Auto de 26 de Julio-2016. M.P.Fernando Adolfo Pareja Reinemer.- Recurso de apelación.- Juzgado 23 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá	

CAPÍTULO X

CADENA DE CUSTODIA. ASPECTOS PRÁCTICOS.

Principio de mismisidad.....	158
Embalaje de algunas muestras para análisis en laboratorios	159
”25.920 de 2007 (Sentencia proferida por la Corte Suprema de Justicia, respecto a la cadena de custodia).....	160

CAPÍTULO XI

PROCESOS DE ADULTOS EN DONDE SE VEN INVOLUCRADOS MENORES

Título II, Capítulo único, determina lo referente a procedimientos especiales cuando los niños, las niñas o los adolescentes son víctimas de delitos.....	175
--	-----

CAPÍTULO XII

PÁG.

LEY 1142 DE 28 DE JUNIO DE 2007.....	187
Las modificaciones a la Ley 1142 de junio 28 de 2007 respecto a la Ley 906/2004.....	218

CAPÍTULO XIII

ALGUNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES A LA LEY 906 DE 2004 LEY 1760 DE JULIO 6 DE 2015	233
--	-----

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AUTO AP-4481 DE JULIO 13/2016

PROCESO No. 35691

M.P. GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNANDEZ

REFORMA A LA DETENCION PREVENTIVA NO APLICA

A CASOS REGIDOS POR LA LEY 600/2000

CAPITULO XIV

LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS

Sentencia STP4883-2016.- Radicación 85126- Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Penal. Magistrado Ponente Dr. José Luis Barceló Camacho	245
--	-----

CAPITULO XV

**PRISIÓN DOMICILIARIA PARA CONDENADOS POR INASISTENCIA
ALIMENTARIA**

Corte Suprema de Justicia.- Comunicado de Febrero 15 de 2016.....	259
---	-----

CAPÍTULO XVI

AUTORIZACIÓN PARA REGISTRO PERSONAL.- AUDIENCIA PRELI- MINAR. ARTÍCULO 248 del C.P. PENAL.-.....	263
---	-----

CAPÍTULO XVII

PÁG.

AUTORIZACIÓN PARA INSPECCIÓN CORPORAL.- AUDIENCIA PRELIMINAR. ARTÍCULO 247 del C-P. PENAL.- 267

CAPÍTULO XVIII

AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASES DE DATOS. AUDIENCIA PRELIMINAR.- ARTICULO 244 C.P. PENAL 271

CAPÍTULO XIX

REVOCATORIA DE LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA

ARTÍCULO 318 y 308 del C-P.PENAL.- Auto de Mayo 3 de 2016.- Juzgado 23 Penal del Circuito de Conocimiento..... 275

CAPÍTULO XX

ACUMULACIÓN JURÍDICA DE PENAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- SALA DE CASACIÓN PENAL. SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS No 3.- STP7966-2016.- Radicación: 86202.- Junio 14 de 2016. M.P. PATRICIA SALAZAR CUELLAR.- 287

CAPÍTULO XXI

AUTOPUESTA EN PELIGRO DOLOSO O ACCIÓN A PROPIO RIESGO, COMO CRITERIO NORMATIVO DE LA TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN OBJETIVA EN DELITO SEXUAL

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia-Sala de Casación Penal. -SEPTIEMBRE 23/2009. Magistrado Ponente: Julio Enrique Socha Salamanca.- Proceso No 23508..... 293

CAPÍTULO XXII

RÉGIMEN PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA..... 303

CAPÍTULO XXIII

PÁG.

ARGUMENTACION JUDICIAL..... 327

CAPÍTULO XXIV

COAUTORÍA Y COMPLICIDAD.- CONFUSIÓN PERMANENTE

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal-Rad:
36299 de Febrero 15 de 2012. M.P. María del Rosario González Muñoz . 347

CAPÍTULO XXV

**ADECUADO REGISTRO DE ENTREVISTAS A MENORES DE EDAD
VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL**

Sentencia SP3332-2016-Corte Suprema de Justicia-Marzo 16 de 2016.- M.P.
Patricia Salazar Cuéllar.- 355

CAPÍTULO XXVI

SOLICITUD DE PRUEBAS EN COMÚN.- VIABILIDAD

Corte Suprema de Justicia-Sala Penal. Auto 21972016(43921) Abril 29-
2016 M.P. Luis Guillermo Salazar 361

CAPÍTULO XXVII

**AUSENCIA DE REPARACIÓN DE DAÑOS
Y PERJUICIOS NO IMPIDE SUBROGADO**

Corte Suprema de Justicia-Sala de Decisión de Tutelas.-Casación Penal.
M.P. Jose Luis Barceló Camacho. -STP6578-2016-Radicación No 85888-
Mayo 19 de 2016..... 365

CAPÍTULO XXVIII

PRISIÓN DOMICILIARIA.- TRASLADO INMEDIATO A SU DOMICILIO

Corte Constitucional.-Sala Séptima de Revisión de Tutelas. No T-4.691.182.-
M.P. Ignacio Pretelt. Mayo 8 de 2015.-..... 375

CAPÍTULO XXIX

CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA

PÁG.

EXPLICACIONES SOBRE ALGUNOS ARTÍCULOS IMPORTANTES DEL
CÓDIGO DE POLICÍA 385

CAPÍTULO XXX

**PRESCRIPCIÓN DE LA PENA.
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.**

SALA PENAL INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA
21 DE MARZO DE 2013 401

CAPÍTULO XXXI

RECLUSIÓN DOMICILIARIA POR ENFERMEDAD MUY GRAVE

TRIBUNAL SUPERIOR, DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA PE-
NAL. M.P. ORLANDO MUÑOZ NEIRA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016
RAD. No. 2010-000195-12 413

CAPÍTULO XXXII

**REGULACIÓN: LIBERTAD DE CONFIGURACIÓN LEGISLATIVA
ADMISIÓN O ACEPTACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRUEBAS ES
INAPELABLE.**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACIÓN PENAL. Auto
ap-4812-2016, julio 27 de 2016 -Número de proceso 47469 M.P.: Gustavo
Enrique Malo Fernández 419

CAPÍTULO XXXIII

LEY No. 1826 12 ENE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PENAL
ESPECIAL ABREVIADO Y SE REGULA LA FIGURA DEL ACUSADOR
PRIVADO..... 421
BIBLIOGRAFÍA 445

PRESENTACIÓN

Esta segunda edición actualizada tiene como finalidad no solo describir en forma práctica el desarrollo de audiencias que se realizan en el Sistema Penal Acusatorio y sugerir algunas actividades y gestiones por parte del defensor, sino también presentar diversos temas de importancia y actualidad que se debaten en universidades, simposios y sobre todo, en los Estrados Judiciales.

Es mi deber manifestar a los amables lectores, que el contenido del libro se sustenta en mis experiencias profesionales frente a las diversas audiencias de este nuevo sistema introducido en Colombia por el Acto Legislativo N° 03 del año 2002 y vigente desde el día 1 de enero de 2005.

He querido, precisamente, alejarme de transcribir definiciones, conceptos, explicaciones y análisis sobre las figuras jurídicas que conforman el sistema, puesto que existen numerosos textos que con acierto lo hacen. De allí que, con ocasión del sistema que de suyo es nuevo en Colombia, a las confusiones que se presentan respecto a la tramitación de las audiencias y sobre todo en la actividad que puede desplegar el defensor en las mismas, consideré de gran importancia acudir a mi experiencia profesional como Defensor Público de Bogotá, frente a las audiencias referidas para describir el devenir de las mismas y ofrecer alternativas de gestión al defensor.

El lenguaje que utilizo es sencillo; la descripción de las audiencias y las actividades que puede desarrollar el defensor en ellas, están desprovistas de redacciones que conlleven a innecesarias confusiones y sobre todo desprendidas totalmente de posturas académicas, movido sí, por mi sana idea de colaborar con los estudiantes de derecho en el manejo del sistema que se encuentra en vigencia y de enriquecer o complementar un poco el inmenso acervo intelectual de mis colegas.